

COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.936
Buenos Aires, 15 de enero de 2020
Fuente: página web B.C.R.A.
Vigencia: 15/1/20

Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 16/1 al 15/2/20.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Virginia Bordenave,
analista coordinador de
Administración y Difusión
de Series Estadísticas

Ivana Termansen,
subgerente de Administración
y Difusión de Series Estadísticas

ANEXO

Toda la información disponible (incluyendo más decimales de los que pueden visualizarse en el siguiente cuadro) puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gov.ar | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), serie diaria.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/ceraaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: boletin.estad@bcra.gov.ar.

– Nota para los usuarios del programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gov.ar/progeco/calendar.htm>

B.C.R.A.	Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.936
----------	---	-------------------------------------

IPC	Fecha a la que corresponde el coeficiente	Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)
Variación del índice de precios al consumidor utilizada para el cálculo del CER a partir de la fecha indicada		Base 2.2.2002=1
3,7	20200116	19,1082

	20200117	19,1306
	20200118	19,1530
	20200119	19,1755
	20200120	19,1980
	20200121	19,2205
	20200122	19,2430
	20200123	19,2656
	20200124	19,2882
	20200125	19,3108
	20200126	19,3334
	20200127	19,3561
	20200128	19,3788
	20200129	19,4015
	20200130	19,4243
	20200131	19,4471
	20200201	19,4699
	20200202	19,4927
	20200203	19,5156
	20200204	19,5384
	20200205	19,5614
	20200206	19,5843
	20200207	19,6073
	20200208	19,6303
	20200209	19,6533
	20200210	19,6763
	20200211	19,6994
	20200212	19,7225
	20200213	19,7456
	20200214	19,7688
	20200215	19,7920

Cálculo según Ley 25.713, art. 1 (Res. M.E. 47/02; a partir del 7 de febrero de 2014, Res. M.E. y F.P. 35/14 y a partir del 7 de diciembre de 2015, Res. M.H. y F.P. 5/16, 17/16, 45/16, 100/16, 152/16, 187/16 y 203/16).